



RESOLUCIÓN CS Nº 301/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 OCT 2018

Expediente Nº 11200/13.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 153/14 por la cual este Cuerpo autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura FISIOLÓGIA ANIMAL (3º año – 2º cuatrimestre) Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013), y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2º del mencionado acto administrativo se designa a los miembros del Jurado que entenderá en dicho concurso.

Que la Directora General Administrativa Académica de la mencionada Facultad observa que en el citado acto administrativo se omitió incluir al Dr. Julio Rubén Nasser como 3er. Miembro suplente, tal como lo propuso el Consejo Directivo en su Resolución Nº 142-2014 - Artículo 2º.

Que verificada dicha omisión, corresponde proceder a la inclusión del referido profesional como integrante del Jurado respectivo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 227/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Incluir al **Dr. Julio Rubén NASSER** como miembros del Jurado que entenderá en el concurso convocado para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura FISIOLÓGIA ANIMAL (3º año – 2º cuatrimestre) Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013); quedando en consecuencia constituido como sigue:

TITULARES	SUPLENTES
Rosa del Valle VERA MESONES	Sergio Ricardo TAMAYO
Susana María MOSCA	María del Carmen GAUNA PEREIRA
Francisco Manuel FERNÁNDEZ	Julio Rubén NASSER
	Silvia del Valle SAAD de SCHOOS
	José Guillermo OCAÑA
	María Asunción SEGURA de HUBERT
	Norma Rebeca ACOSTA

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Dr. Nasser y Facultad de Cs. Naturales. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



[Signature]
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

[Signature]
ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA